



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
CULTURA
DEL ESTADO DE GUERRERO

**El Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Cultura,
en coordinación con el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón**

CONVOCAN

A Grupos y Creadores escénicos del país

A participar en el proceso de selección para integrar el programa general de las **XXXVII Jornadas Alarconianas** que se llevarán a cabo del **18 al 25 de mayo 2024** en la ciudad de Taxco de Alarcón.

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

1. Podrán participar todos los grupos, compañías y creadores escénicos mexicanos o que residan en el país, con montajes y espectáculos de:

- A. Teatro Alarconiano o del Siglo de Oro
- B. Teatro Contemporáneo
- C. Teatro Circo
- D. Teatro Danza
- E. Teatro Cabaret
- F. Teatro Infantil
- G. Espectáculos dancísticos
- H. Conciertos (de cualquier género, estilo o corriente)

Adecuados para presentarse en teatros de gran formato al aire libre, teatros de cámara o plazas públicas.

2. Los grupos o creadores participantes deberán contar, como mínimo, con 3 años de trayectoria comprobable.

3. Las propuestas deberán ser montajes o espectáculos concluidos en términos de producción y ya estrenados, por lo que las XXXVII Jornadas Alarconianas sólo cubrirán los honorarios (según corresponda), requerimientos técnicos de presentación, así como hospedaje, alimentación y traslados de actores, en los casos en que así se requiera. Los grupos deberán presentar sus montajes cubriendo todas las necesidades escenográficas incluyendo su traslado.

4. Los grupos o creadores interesados en esta convocatoria deberán enviar sus propuestas en formato PDF al correo:

cultura.guerrero2127@gmail.com

con el asunto: "Jornadas 2024-Nombre del espectáculo".

5. Las propuestas deberán contener la siguiente información:

- A. Nombre del grupo, compañía o creador.
- B. Nombre del director del grupo, en su caso.
- C. Nombre del espectáculo que se presenta.
- D. Currículum del grupo o creador.
- E. Número de participantes.
- F. Programa de mano.
- G. Datos generales del representante del grupo o creador: nombre completo, domicilio, teléfonos, correo electrónico y tipo de comprobante fiscal para pago.
- H. Sinopsis, descripción y/o programa del espectáculo a presentar, incluyendo el tipo de público al que va dirigido y el espacio para el que fue concebido.
- I. Duración de la presentación.
- J. Una selección máxima de 5 imágenes en archivo electrónico de 300 dpi o similar.
- K. Reseñas y/o notas periodísticas sobre la trayectoria del grupo o creador, así como del espectáculo a presentar.
- L. Indicar, en su caso, ligas a través de YouTube u otros sitios similares, donde se pueda escuchar su propuesta musical o el video de su propuesta escénica.

6. La propuesta deberá incluir y justificar los siguientes requerimientos técnicos:

- A. Escenografía (características, dimensiones escénicas y planos).
- B. Iluminación (características y planos de iluminación).
- C. Equipo de audio.
- D. Equipo de video, en su caso.
- E. Efectos especiales, en su caso.
- F. Personal técnico y/o de apoyo.
- G. Rider técnico (Las propuestas escénicas deberán sujetarse a las posibilidades de cada escenario o espacio).

7. En caso de ser aprobada la propuesta por el comité organizador, se comunicarán vía telefónica con los interesados indicándoles llenar la hoja de registro que estará disponible en el portal oficial del Gobierno del Estado de Guerrero:

<https://guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-cultura/>

Los resultados de esta convocatoria son inapelables.

8. Las obras deberán tener derechos de autor por parte de la compañía, de no ser así el Festival no responderá por ningún cargo legal.

9. Con excepción de las agrupaciones institucionales o invitadas, los grupos o solistas deberán presentar su propuesta de honorarios, desglosando impuestos según corresponda. Los proyectos deberán tener congruencia entre su propuesta artística, técnica y financiera.

10. La recepción de propuestas se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cierra el viernes **05 de abril del 2024** a las 20:00 horas.

11. Las solicitudes recopiladas, serán presentadas al Comité Organizador de las XXXVII Jornadas Alarconianas quien será responsable de la programación artística de la presente emisión.

12. Los grupos o creadores escénicos seleccionados serán notificados a partir del **22 de abril de 2024**.

13. La programación definitiva de las XXXVII Jornadas Alarconianas se hará pública en la **primera semana de mayo de 2024**.

14. Cualquier punto no tratado en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

15. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de los términos contenidos en la misma.